



**MINUTA DE LA XXXIX SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ERRADICACIÓN DEL  
SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA  
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 16 de abril de 2021, inició de manera virtual, la XXXIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (en adelante, Comisión de Erradicación), para dar cumplimiento a los artículos 18 y 19 de los Lineamientos para la conformación, organización y funcionamiento de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Estuvieron presentes las siguientes dependencias e instituciones integrantes e invitadas de la Comisión de Erradicación:

|                                                                                          |                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres<br>(CONAVIM) | Mtra. Erika Marisol Troncoso Saavedra<br>Coordinadora de Estudios e Investigaciones para la Erradicación de la Violencia. Presidenta suplente de la Comisión de Erradicación.               |
| Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres<br>(CONAVIM) | Mtra. Dinorah Ortiz Cinco<br>Subdirectora de Área de la CONAVIM                                                                                                                             |
| Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres<br>(CONAVIM) | Lic. Lluvia Castillo<br>Jefa de Departamento para la Política Pública                                                                                                                       |
| Instituto Nacional de las Mujeres<br>(Inmujeres)                                         | Dra. Enna Paloma Ayala Sierra<br>Directora de Seguimiento a la Política Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres. Secretaria Técnica Suplente de la Comisión de Erradicación. |
| Instituto Nacional de las Mujeres<br>(Inmujeres)                                         | Lic. Pamela Alexandra Huato Ramírez<br>Subdirectora de seguimiento a la Política de acceso a las mujeres a una Vida libre de Violencia                                                      |
| Instituto Nacional de las Mujeres<br>(Inmujeres)                                         | Lic. Leonila Parra Antunez                                                                                                                                                                  |



|                                                                                                    |                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                    | Jefa de Departamento de seguimiento a la Política de acceso a las mujeres a una Vida libre de Violencia                                        |
| Dirección General de Estrategias para la Atención de los Derechos Humanos de la SEGOB<br>(BANAVIM) | Mtra. Brenda Flores García<br>Subdirectora de Área de la Dirección General de Estrategias para la Atención de los Derechos Humanos de la SEGOB |
| Dirección General de Estrategias para la Atención de los Derechos Humanos de la SEGOB<br>(BANAVIM) | Mtro. Oracio López Gómez<br>Subdirector de Área de la Dirección General de Estrategias para la Atención de los Derechos Humanos de la SEGOB    |
| Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana<br>(SSPC)                                   | Mtra. Beatriz Santamaría Monarrez<br>Coordinadora General de Información; Sistemas y Estudios                                                  |
| Instituto Nacional de Desarrollo Social<br>(INDESOL)                                               | Arq. Sandra Samaniego Breach<br>Directora de Desarrollo de Proyectos Estratégicos                                                              |
| Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación<br>(CONAPRED)                                     | Mtra. Adelina González Marín<br>Directora de Promoción de Cultura y no Discriminación                                                          |
| Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación<br>(CONAPRED)                                     | Lic. Tania Angélica Galván Reyes<br>Oficina de la Presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación                             |
| Instituto Nacional de Estadística y Geografía<br>(INEGI)                                           | Dra. Alejandra Ríos Cázares<br>Directora General Adjunta de Desarrollo, análisis e Indicadores de Gobierno                                     |
| Secretaría de Hacienda y Crédito Público<br>(SHCP)                                                 | Lic. Mirna Eugenia Acevedo Salas<br>Titular de la Unidad de Género de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público                              |

|                                                                                              |                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Instituto Aguascalentense de las Mujeres<br>(IAM)                                            | Lic. Edna Guadalupe García Armería<br>Directora General del Instituto Aguascalentense de las Mujeres                                                      |
| Instituto Hidalguense de las Mujeres<br>(IHM)                                                | Lic. Leonardo Cruz Elizalde<br>En representación del Subdirector de Aseguramiento de los Derechos de las Mujeres del Instituto Hidalguense de las Mujeres |
| Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Estado de Jalisco<br>(SISMH) | Lic. Patricia Guadalupe Sandoval Martínez<br>Directora de Acceso de Las Mujeres a la Justicia                                                             |
| Secretaría de las Mujeres en el Estado de México (SEMUJERES)                                 | Lic. Yuritzi Castañeda Ulloa<br>Encargada de Despacho de la Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia de la Secretaría de las Mujeres     |
| Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos<br>(IMM)                                     | Arq. Flor Dessiré León Hernández<br>Presidenta del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos                                                        |
| Instituto para la Mujer Nayarita<br>(INMUNAY)                                                | Lic. Francia Gabriela Quiroga Arias<br>Directora General del Instituto para la Mujer Nayarita                                                             |
| Instituto Estatal de la Mujer en Tlaxcala<br>(IEM)                                           | Lic. María Fernanda Garcés Lozano<br>Jefa de la Oficina de Vinculación Interinstitucional del Instituto Estatal de la Mujer                               |
| Secretaría de las Mujeres en Yucatán<br>(SEMUJERES)                                          | Mtra. María Herrera Páramo<br>Secretaria de las Mujeres en Yucatán                                                                                        |

**Primer punto: Bienvenida.** La Mtra. Erika Marisol Troncoso Saavedra dio la bienvenida a la XXXIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación y solicitó a la Secretaria Técnica verificar la existencia del *quórum* legal para sesionar.

**Segundo punto: Verificación del *quórum* legal y en su caso aprobación del orden del día de la XXXIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación.** La Dra. Enna Paloma Ayala Sierra, informó de la asistencia de 11 instancias integrantes y 3

invitadas, manifestando que, dada la existencia del *quórum* legal para celebrar la XXXIX Sesión Ordinaria la Comisión de Erradicación, así como los acuerdos derivados tendrían absoluta validez.

La Dra. Enna Paloma Ayala Sierra presentó ante la Comisión de Erradicación el Orden del Día propuesto, mismo que fue enviado con anterioridad.

|     |                                                                                                                                                                                                      |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.  | Bienvenida.                                                                                                                                                                                          |
| 2.  | Verificación del Quórum legal y lectura y en su caso aprobación del orden del día                                                                                                                    |
| 3.  | Seguimiento de acuerdos de la XXXVIII Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación.                                                                                                               |
| 4.  | Seguimiento al Grupo de trabajo de armonización legislativa y al Grupo de trabajo mecanismo de seguimiento de los casos de tortura sexual contra mujeres.                                            |
| 5.  | Revisión de Plan Anual de Trabajo para la Comisión de Erradicación.                                                                                                                                  |
| 6.  | Recomendaciones para la Comisión de Erradicación y el SNPASEVM de la Evaluación para la Política para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres 1369G, de la Auditoría Superior de la Federación. |
| 7.  | Presentación del estado actual del Protocolo Alba a nivel federal.                                                                                                                                   |
| 8.  | Asuntos generales.                                                                                                                                                                                   |
| 9.  | Toma de acuerdos.                                                                                                                                                                                    |
| 10. | Cierre de la Sesión.                                                                                                                                                                                 |

Se consultó sobre alguna propuesta de tema para su inclusión en el apartado de Asuntos Generales, sin embargo, no se recibió ninguna. Ante ello, fue aprobado por unanimidad el Orden del día de la XXXIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación.

**Tercer punto: Seguimiento de acuerdos de la XXXVIII Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación.** La Dra. Enna Paloma Ayala Sierra informó que de la XXXVIII Sesión Ordinaria se derivaron cinco acuerdos, precisando que el acuerdo **03-19/10/2020** se encontraba cumplido por su propia naturaleza, los otros cuatro derivaron en seguimiento, el cual se detalla a continuación:



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

Del acuerdo **01-19/10/2020** que indica que, la Secretaría Técnica de la Comisión de Erradicación enviará a las instancias integrantes e invitadas la propuesta de programa de trabajo 2020-2021, se informó que: con fecha 20 de octubre de 2020, la Secretaría Técnica envió mediante correo electrónico a las dependencias integrantes e invitadas de la Comisión de Erradicación, el Programa de Trabajo de la Comisión (2020-2021). Dicho lo anterior, ante ello, el acuerdo **01-19/10/2020** se encuentra **cumplido**.

Del acuerdo **02-19/10/2020** que indica que las instancias integrantes e invitadas de la Comisión de Erradicación enviarán sus comentarios relacionados con la propuesta del programa de trabajo 2020-2021, se informó que únicamente tres instancias integrantes e invitadas enviaron información, siendo estas:

- Instituto para la Mujer Nayarita (Integrante)
- Secretaría de las Mujeres en Yucatán (Integrante)
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Invitada)

Derivado de lo anterior, el acuerdo **02-19/10/2020** se encuentra **cumplido**.

Del acuerdo **04-19/10/2020** que indica que se enviará para votación y aprobación por parte de las instancias integrantes e invitadas de la Comisión de Erradicación el programa de trabajo 2020-2021, con la incorporación de las aportaciones sugeridas, se informó que el Programa de trabajo 2020-2021, fue aprobado por las instancias integrantes e invitadas; ante ello, el acuerdo **04-19/10/2020** se considera **cumplido**.

El acuerdo **05-19/10/2020** que indica que la Comisión de Erradicación acuerda la creación de los Grupos De Trabajo de Armonización Legislativa y el Mecanismo de Seguimiento de los Casos de Tortura Sexual contra Mujeres y su colaboración en los mismos, la Secretaría Técnica informó que dichos grupos fueron aprobados en dicha sesión. Ante ello, el acuerdo **05-19/10/2020** se encuentra **cumplido**.

**Cuarto punto: Seguimiento al Grupo de trabajo de armonización legislativa y al Grupo de trabajo mecanismo de seguimiento de los casos de tortura sexual contra mujeres de la Comisión de Erradicación.**

A continuación, la Mtra. Erika Troncoso cedió el uso de la voz a la Mtra. Dinorah Ortiz Cinco, Subdirectora de área de la CONAVIM, quien realizó el desahogo de este punto. Ante ello se informó lo siguiente:

En la XL sesión ordinaria del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en el acuerdo 04-05/11/2020, se estableció la creación del Grupo de Trabajo Mecanismo de Seguimiento a casos de Tortura Sexual contra mujeres en México, que tendrá como objetivo dar seguimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos la cual mandata al Estado mexicano coordinar las acciones de la Administración Pública Federal, entidades estatales y Organizaciones de la Sociedad Civil para proveer las condiciones que permitan el seguimiento y monitoreo de los resolutivos de la Sentencia por el Caso “Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco vs. México”, para lo cual se propuso la siguiente integración:

Presidencia:



GOBIERNO DE  
MÉXICO

- Dirección General de Estrategias para la Atención de los Derechos Humanos de la SEGOB

Secretaría técnica:

- Comisión Nacional para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres

Integrantes:

- Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación.
- Dirección General de los Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las mujeres y Trata de Personas de la Fiscalía General de la República.
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Órgano Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de Secretaría de Seguridad Pública (Por acuerdo de la segunda reunión del 2019 del Mecanismo, celebrada el 31 de mayo de 2019).
- Instituto Nacional de las Mujeres.

Participantes dependiendo del caso:

- Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal, Autoridades estatales

Organizaciones de la sociedad civil participantes:

- Organización Asociadas por lo Justo (JASS).
- Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan".
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro-Juárez (Centro Prodh).
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH).
- y Amnistía Internacional México como observadora (por acuerdo de la sesión del 10 de octubre de 2016).

Respecto al **Grupo de trabajo de armonización legislativa**, la Mtra. Dinorah Ortiz de la CONAVIM, informó que se llevó a cabo una reunión de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y el Grupo de Trabajo para el Análisis del Delito de Femicidio de la Cámara de Diputados con la CONAVIM. Asimismo, el día 13 de julio de 2020, se exhortó a la Comisión de Igualdad de la Cámara de Diputados para que coadyuvaran en los trabajos que se desarrollarán en materia de armonización legislativa en materia del tipo penal de feminicidio en la Comisión de Erradicación que es parte del Sistema Nacional para Prevenir, Atender Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, esto, en alineación al Programa Integral para Prevenir, Atender Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2024, donde la prioridad que han externado los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las entidades federativas es la de generar trabajos con los congresos locales, así como la creación de iniciativas de ley factibles.

Se hizo mención sobre los objetivos principales resaltando los siguientes:

- Generar una propuesta de tipo penal para llevarla al consenso de los congresos estatales
- Tener un tipo penal homologado en cada uno de los congresos locales, en los códigos penales, porque de esa manera se dará cumplimiento a una de las recomendaciones que hace la CEDAW, en el sentido de tener solo un tipo penal de feminicidio.



**Quinto punto: Recomendaciones para la Comisión de Erradicación y el SNPASEVM de la Evaluación para la Política para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres 1369-G, de la Auditoría Superior de la Federación de la Comisión de Erradicación.**

A continuación, la Mtra. Erika Troncoso cedió la palabra a la Lic. Laura Aguilar De La Cruz, Subdirectora de la Dirección General de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas. Para el desahogo de este punto, en su participación destacó lo siguiente:

Respecto al diseño normativo en el periodo 2007-2009 con la publicación de la LGAMVLV, su reglamento, así como con la creación de la CONAVIM como conductora y coordinadora de la política, se establecieron las bases del diseño de la Política Nacional Integral. A 2019 en el andamiaje de esta intervención se identificó la necesidad de fortalecer sus elementos nodales, debido a la falta de claridad y actualización de las atribuciones de los integrantes del SNPASEVM, donde resalta la SSPC y FGR.

La Lic. Laura indicó que en la parte del diseño institucional se establecieron atribuciones y obligaciones para 27 instituciones establecidos en la LGAMVLV, 12 en el PIPASEVM 2014-2018 y 1 como operador del PAIMEF. Destacó que de los 27 actores federales que participan de las acciones relacionadas con la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, solo el 40.7%, incluyendo a la CONAVIM e Inmujeres, contaron con áreas para cumplir con sus obligaciones, en tanto 16 actores (59.3%) tenían pendiente armonizar su marco organizacional para cumplir con sus responsabilidades.

La Lic. Aguilar señaló que en la parte del diseño programático, en el periodo de 2007-2019, solamente se publicó en el Diario Oficial de la Federación un PIPASEVM, correspondiente al periodo 2014-2018, con objetivos dirigidos a prevenir, atender, favorecer la sanción y erradicación de la violencia contra la mujer, de los cuales dicho Programa Integral no incluyó elementos para propiciar las sinergias necesarias ya que no definió una estrategia de coordinación entre las instancias públicas responsables de cumplir las líneas de acción definidas, asimismo, no se había emitido el programa correspondiente al periodo 2019-2024.

Respecto al diseño presupuestal en el periodo 2007-2019 de 395 Programas Presupuestarios a cargo de los 27 operadores de política, solo en 4 (1.0%), se destinaron y ejercieron un total de 14, 428, 65 mil pesos. La política no contó con una estructura programático-presupuestaria integral con el total de ramos, funciones, subfunciones, programas presupuestarios y unidades responsables, que permitiera conocer el monto del presupuesto que se ejerció en acciones específicas dirigidas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

También hizo referencia en el apartado de Gestión: Coordinación que, mediante el SNPASEVM se estipularon 275 acuerdos y se suscribieron 981 convenios en materia de colaboración en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, sin embargo, dichos acuerdos fueron referidos a temas administrativos y se observó que se establecieron en menor medida acuerdos para favorecer el acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia para implementar medidas de reeducación al agresor.



Por otro lado, en el apartado de Gestión: Conducción, en el periodo 2007-2019 se realizó un diagnóstico, 18 estudios complementarios, un programa integral, 15 programas estatales y elaboraron proyectos de los modelos de los ejes de la política, de la cual, se identificó la necesidad de implementar acciones ordenadas a fines comunes para la implementación de los modelos de los ejes de la política estén orientadas a que las 32 entidades cuenten con programa estatal en la materia.

La Lic. Aguilar indicó que en el apartado de Gestión: operación y seguimiento de la política pública se identificó que 16 instituciones de la APF reportaron acciones para el cumplimiento del Programa Integral 2014-2018 y 12 de ellas no correspondieron a las instituciones públicas designadas como ejecutoras, asimismo, 2 de las instancias designadas manifestaron que no contaban con atribuciones para el cumplimiento de las líneas de acción asignadas por lo que es un área de oportunidad de desarrollo de una plataforma de comunicación al seguimiento del PIPASEVM. En ese sentido, se identificó que a 2019 no se había realizado la evaluación de eficacia a ese programa.

En seguida la Lic. Aguilar, hizo referencia respecto a la implementación de los modelos de los ejes de la política en materia de prevención, atención, sanción y erradicación destacando lo siguiente: Se mencionó que en el año 2019 se desarrollaron los proyectos de los modelos de prevención, atención y sanción, en tanto que la integración correspondiente al eje de erradicación estaba pendiente. A pesar de esos avances, no existe evidencia de que se incorpore en el Modelo Integral que se acordó, ni de que se implementaran dichos modelos en el RLGAMVLV.

En el apartado del modelo de prevención indicó qué; , durante el periodo 2010-2019, , 27 actores institucionales realizaron actividades de prevención, dentro de las cuales se reportó la capacitación y sensibilización de 323,550 de servidores públicos, sin embargo, se identificó la necesidad de que las capacitaciones sean realizadas por medio de una programación y midan sus efectos para conocer en qué medida se identificaron los patrones sociales y culturales basados en estereotipos.

En el apartado del modelo de atención indicó qué; a 2019, por medio de 14 instrumentos a cargo de 10 operadores, se brindaron un total de 10, 754, 918 servicios de atención a mujeres en situación de violencia y se aplicaron 46,983 órdenes de protección, aquí se identificó la necesidad de que los mecanismos de registro de la violencia contra las mujeres permitan identificar cuántas mujeres lograron salir de la situación de la violencia y en qué medida se logró reeducar a los agresores para evitar la reincidencia de este tipo de actos.

En el apartado del modelo de erradicación indicó qué; en el periodo 2010-2019, la CONAVIM no diseñó ni implementó programas de medidas reeducativas dirigidas a los agresores en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad y la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, resaltando que para el año 2018 dejaron de existir dichas instancias por decreto presidencial por lo que para el 2019, se encontraba pendiente la conciliación del Sistema para el Monitoreo del comportamiento violento de los individuos y la sociedad.

Otro punto importante respecto al modelo de erradicación, es que de 2016 a 2018, el Inmujeres propuso agendas legislativas en cuanto a preceptos que transgreden los derechos de las mujeres, dirigidos a las y los gobernadores de las entidades federativas y a los Congresos Estatales. Sin embargo, no se logró la respuesta esperada por parte de las entidades federativas para modificar la normativa que garantiza una armonización y contribuyera al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Asimismo, la Secretaría de Gobernación a través de la CONAVIM en el periodo 2010-2019 realizó 20 Declaratorias de Alertas de Violencia de Género (DAVGM) en contra de las Mujeres en 18 Entidades Federativas, de las 20



DAVGM, dos Entidades Federativas se emitió doble declaratoria por feminicidios, desapariciones de mujeres y agravio comparado.

También destacó que en el eje de erradicación se identificaron áreas de oportunidad en los sistemas de información relativas a la actualización y suficiencia de los datos sobre los casos de violencia contra las mujeres de las cuales, las principales causas fueron la falta de armonización legislativa, homologación administrativa y de compromiso por parte de las Entidades Federativas y de las instituciones del SNPASEVM para actualizar estos sistemas de información incluyendo al Banavim.

La Lic. Aguilar finalizó realizando algunas sugerencias de manera general, indicando lo siguiente; en su conjunto los hallazgos de la evaluación motivaron la emisión de 43 sugerencias a la política de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, todas ellas orientadas a fortalecer el diseño de la política en cada uno de sus elementos; la gestión de la CONAVIM y la coordinación de los integrantes del SNPASEVM, a fin de optimizar la implementación de los ejes de la política.

Otra sugerencia de la que se hizo mención fue qué la CONAVIM en su calidad de presidencia del SNPASEVM, promueva que en los Lineamientos para la organización y funcionamiento de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del SNPASEVM, se establezca la regulación sobre la elaboración, aprobación y emisión de los modelos de los ejes de acción a que hace referencia la LGAMVLV, a fin de contar con un procedimiento para la elaboración, aprobación y actualización de éstos, en que se precisen las instituciones responsables de realizar esta actividad y los plazos para emitirlos, con objeto de asegurar la implementación de los modelos rectores de los ejes de la política.

Asimismo, señaló qué, la CONAVIM en coordinación con la Comisión de Erradicación y de los Sistemas Estatales de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, valore la necesidad de realizar mesas de trabajo para asegurar y acelerar la armonización legislativa que permitan identificar los tipos y modalidades de violencia que deben ser actualizados en la LGAMVLV y las leyes estatales en la materia, a fin de que sean consistentes estos conceptos y se facilite el intercambio de información, así como para determinar la obligación de que las entidades federativas integren un banco estatal de datos de violencia contra las mujeres para que la información que se genere en los bancos estatales sea remitida al BANAVIM.

Otra sugerencia relevante que se señaló fue que el SNPASEVM, en coordinación con los Sistemas Estatales de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las Mujeres; valore la pertinencia de promover reformas en las leyes estatales en materia de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y en los códigos penales estatales que contienen preceptos que no garantizan los derechos de las mujeres y el acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia.

La Lic. Aguilar, indicó que otra sugerencia es que la Fiscalía General de la República, por conducto de la FEVIMTRA; promueva la definición de estrategias federales y estatales para que en los registros de denuncias, delitos contra las mujeres y carpetas de investigación se identifiquen, los tipos y modalidades de violencia a los que se enfrentó la mujer, conforme a lo establecido en la LGAMVLV; así como que se sistematicen estos registros para facilitar la rendición de cuentas sobre los casos de mujeres que se atienden en los ministerios públicos, federales y locales, a fin de visibilizar la contribución de la fiscalía en la procuración de justicia de las mujeres víctimas de violencia.

También se señaló que la Secretaría de Gobernación en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, la CONAVIM, la Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM, los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y demás integrantes del Sistema, identifiquen los obstáculos que han impedido establecer el Sistema de Monitoreo del Comportamiento Violento de los Individuos y de la Sociedad contra las Mujeres, a fin de determinar un programa de trabajo coordinado que permita, en el menor tiempo posible, poner en operación este instituto estratégico de la política que marca el artículo 28 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Finalmente, señaló qué los entes públicos integrantes del SNPASEVM valoren la pertinencia de emitir criterios para la homologación de los registros administrativos que alimenten el SIESVIM y el BANAIVIM; se establezcan convenios de colaboración con el Poder Judicial de los ámbitos federal y local, así como con las fiscalías estatales, a fin de que estos sistemas de información cuenten con registros de los delitos y las sanciones de agresores, y se defina una interrelación entre ambos sistemas que visibilice las consecuencias de los actos de violencia contra la mujer.

**Sexto punto: Revisión de Plan Anual de Trabajo para la Comisión de Erradicación.** A continuación, la Mtra. Erika Troncoso cedió el uso de la voz a la Mtra. Dinorah Ortiz Cinco, Subdirectora de área de la CONAVIM quien realizó de este punto.

Informó que el Programa de Trabajo 2021-2022 de la Comisión de Erradicación da cumplimiento a los artículos 12, 14 y 15 de los Lineamientos para la Conformación, Organización y Funcionamiento de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las mujeres del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las Mujeres. Asimismo, destacó que en la sesión ordinaria XXXVII de la Comisión de Erradicación, llevada a cabo el día 10 de junio de 2020, se acordó priorizar las estrategias y líneas de trabajo del eje 4 para el plan de trabajo de lo que resta de 2020 y el 2021 y proponer un mecanismo para la evaluación de este.

Indicó que se incorporaron a la planeación las sugerencias remitidas por la evaluación 1369-G de la Auditoría Superior de la Federación. Asimismo, las actividades planteadas en el programa de trabajo se alinearon con las acciones del objetivo prioritario 4 del PIPASEVM con el objetivo de impulsar acciones de coordinación que permitan institucionalizar en el Estado Mexicano la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Compartió las líneas generales de trabajo del plan anual de trabajo de la Comisión:

- 4.1 Promover reformas del marco normativo que garanticen los derechos de las mujeres y niñas.
- 4.2 Generar información estadística que permita diseñar políticas para la erradicación de las violencias contra las niñas y mujeres.
- 4.3 Fortalecer la coordinación a través de mecanismos intersectoriales para lograr una interlocución eficaz.

Para la priorización de las acciones de 2021, se tomó en cuenta la viabilidad con la que se puede llegar a un producto terminado, es decir, si el proceso que se debe llevar a cabo permite poder obtenerlo a final del año.

La Mtra. Dinorah finalizó realizando la siguiente propuesta de acuerdos:

- ACUERDO 1: Entablar comunicación con la SSPC con la finalidad de informar a esta comisión acerca de las mesas estatales de seguridad.
- ACUERDO 2: Elaborar una propuesta de planificación respecto al tipo 2 de violencia en el A13 del PEF con los ramos responsables/ejecutores.
- ACUERDO 3: Revisión en las MIR del tipo 2 de violencia, del A13 del PEF, referente a indicadores de violencia contra las mujeres. (junio)
- ACUERDO 4: Seguimiento a la queja interpuesta ante la Unidad de Normatividad de Medios en la SEGOB respecto del caso Ingrid, suscitado en 2019.

**Séptimo punto: Presentación del estado actual del Protocolo Alba a nivel federal.** Siguiendo con el orden del día la Mtra. Troncoso cedió el uso de la voz a la Lic. Janik Equihua, Coordinadora de Atención y Seguimiento de Alertas de Violencia de Género de la CONAVIM, quien presentó el estado actual del Protocolo Alba a nivel federal, destacando lo siguiente:

La Lic. Janik presentó el Programa Nacional para la armonización y aplicación del Protocolo Alba indicando las siguientes obligaciones del Estado mexicano:

- Acciones del Programa Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM).
- Acuerdos del Sistema Nacional / Obligación de las entidades derivada de la Declaratoria de AVGM.
- Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas: 1.9 Complementariedad entre Protocolos Alba y similares.
- Conformar una Coordinación Nacional Técnica del PA;
- CLB responsables de la implementación del Protocolo ALBA en las entidades (Coordinaciones locales de PA).
- Participación y efectiva de las Fiscalías locales.
- Capacitación sobre el mecanismo y actualización con participación de expertos;
- Retroalimentación de MP, Policía Ministerial Investigadora, CLB y operadores de la justicia para diseño en conjunto de los Criterios Mínimos de Operación del PA (alineados a las fuentes de obligación).
- Participación de las OSC y familiares de las víctimas.
- Publicación en el DOF.
- Acuerdo con la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Respecto a los ejes del Programa, la Lic. Janik destacó lo siguiente:

1. Pronunciamiento CONAVIM – CNB:  
Consiste en convocar a Fiscalías Estatales y Comisiones Estatales de Búsqueda:
  - a) Participar en el Programa para la ARMONIZACIÓN y APLICACIÓN del Protocolo Alba.
  - b) Designar un Enlace de nivel dirección para integrar la Coordinación Nacional Técnica (CONAVIM, secretaría técnica).
  - c) Conformar una Coordinación Nacional Técnica / con trabajo por REGION (CLB coordinando en cada entidad).



2. Elaborar un directorio institucional.
3. Definir un calendario de trabajo.
4. Recabar insumos estatales de información (estatus de creación y aplicación de PA);
5. Revisar por entidad los recursos para la aplicación del PA;
6. Establecer criterios mínimos para la construcción de PA y su aplicación;
7. Integrar las acciones sobre PA que mandatan el PIPASEVM / PNB;
8. Integrar el desarrollo de los trabajos y resultado a los informes de las AVGM por estado;
9. Acciones e indicadores de resultados POR AÑO, de 2021 a 2024.

La Lic. Janik, señaló respecto a las 23 entidades federativas que ya cuentan con Protocolo Alba, indicando las siguientes:

1. CAMPECHE
2. COAHUILA
3. COLIMA
4. CHIAPAS
5. CHIHUAHUA
6. CDMX
7. EDO. MEX.
8. GUANAJUATO 2020
9. GUERRERO
10. JALISCO
11. MICHOACAN
12. NUEVO LEÓN
13. PUEBLA
14. QUERÉTARO
15. QUINTANA ROO
16. SINALOA
17. SONORA 2020
18. TABASCO
19. TAMAULIPAS
20. TLAXCALA
21. VERACRUZ
22. YUCATÁN
23. ZACATECAS

Más 5 entidades federativas que ya cuentan con Protocolos análogos indicando las siguientes:

1. BAJA CALIFORNIA SUR
2. MORELOS
3. OAXACA
4. SAN LUIS POTOSÍ



## 5. AGUASCALIENTES

La Lic. Janik, reiteró sobre los criterios mínimos para la Operación del Protocolo Alba, mencionando los siguientes:

1. Directrices de la Corte IDH.
2. Investigación especializada de MP y policía de investigación.
3. Sinergia interinstitucional y con la sociedad civil.
4. Grupo Técnico de Coordinación Operativa Interinstitucional.
5. Glosario de términos con perspectiva de género.
6. Pautas de investigación con perspectiva de género.
7. Determinación de las fases de operación del PA.
8. Criterios para evaluar nivel de riesgo (semáforo).
9. Cédulas de búsqueda unificadas a nivel nacional.
10. Alineación del PA con el PHB.
11. Cédula de Búsqueda Nacional.
12. Información sobre las activaciones de PA en cada entidad en tiempo real.

Finalmente se mencionó sobre la planeación CONAVIM / CNB indicando lo siguiente:

- 1.-Desarrollo de plan de trabajo conjunto CONAVIM – CNB.
- 2.-CONAVIM y CNB lanzan Programa Nacional de Armonización y Activación del Protocolo Alba.
- 3.-Se remiten oficios de invitación a las Fiscalías estatales y Comisiones Estatales de Búsqueda.
- 4.-Directorio de Enlaces Definición de Calendario Anual de trabajo.
- 5.-Conformar la Coordinación Nacional Técnica Diseñar y promover los criterios mínimos.

**Octavo punto: Asuntos generales.** En seguimiento a este punto del orden del día, la Mtra. Erika Troncoso, sometió el siguiente asunto general a tratar sometiendo a consideración que la Comisión de Erradicación se reúna antes de las Sesiones del SNPASEVM quedando de la siguiente manera:

Se propusieron las siguientes fechas:

- Sesión XL (cuadragésima sesión ordinaria) de la Comisión de Erradicación: Miércoles 21 de julio; considerando que la XLIV Sesión del Sistema está programada para el 18 de agosto.
- Sesión XLI (cuadragésima primera sesión ordinaria) de la Comisión de Erradicación: Miércoles 10 de noviembre; considerando que la XLV Sesión del Sistema está programada para el 10 de diciembre.

**Noveno punto: Toma de acuerdos.** La Dra. Enna Paloma Ayala Sierra dio lectura a los acuerdos derivados de la XXXIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación en los siguientes términos:



| <b>XXXIX SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ERRADICACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE<br/>PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS<br/>MUJERES</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    |                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------|
| <b>Referencia</b>                                                                                                                                                            | <b>Acuerdo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Responsable</b> | <b>Estatus</b> |
| <b>01-XXXIX-<br/>SO-CE</b>                                                                                                                                                   | Se aprueba la realización de la Trigésimo Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a través de la modalidad a distancia, así como la validez de los acuerdos que deriven de ésta.                                                                                                           | Integrantes        | CUMPLIDO       |
| <b>02-XXXIX-<br/>SO-CE</b>                                                                                                                                                   | La Secretaría Técnica hará llegar la propuesta para el fortalecimiento de los grupos de trabajo presentados presentada por la Presidencia de esta Comisión y se solicitará a las y los integrantes enviar sus propuestas y comentarios a más tardar 10 días después de la recepción de este documento inicial a los correos: PRESIDENCIA.SNPASEVM@segob.gob.mx y sistemanacionaldeviolencia@inmujeres.gob.mx | Secretaría Técnica | EN PROCESO     |
| <b>03-XXXIX-<br/>SO-CE</b>                                                                                                                                                   | La Presidencia de esta comisión, a más tardar el 30 de abril del corriente, establecerá comunicación con la SSPC con la finalidad de informar a esta Comisión acerca de las mesas estatales y regionales de la estrategia nacional de paz y seguridad.                                                                                                                                                       | CONAVIM            | CUMPLIDO       |
| <b>04-XXXIX-<br/>SO-CE</b>                                                                                                                                                   | La Presidencia de esta Comisión establecerá, con el acompañamiento de la SHCP, revisar la planificación y trazar la estrategia para respecto al tipo 2 de violencia en el Anexo 13 del PEF, a más tardar el 29 de noviembre de 2021.                                                                                                                                                                         | CONAVIM y SHCP     | CUMPLIDO       |



|                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                 |            |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------|
| <b>05-XXXIX-SO-CE</b> | Seguimiento a la queja interpuesta ante la Unidad de Normatividad de Medios en la SEGOB respecto del caso Ingrid, suscitado en 2019. Se solicita a las y los integrantes enviar a más tardar el 5 de mayo de 2021 a los correos PRESIDENCIA.SNPASEVM@segob.gob.mx y sistemanacionaldeviolencia@inmujeres.gob.mx, las sugerencias de mecanismos gubernamentales y sociales para promover la sanción y regulación solidaria de los medios de comunicación que violenten los derechos de las mujeres promoviendo preceptos discriminatorios, normalizando la violencia y promoviendo discursos de odio, con la finalidad de integrar y mejorar este procedimiento a través del programa de trabajo de esta comisión | la Unidad de Normatividad de Medios en la SEGOB | CUMPLIDO   |
| <b>06-XXXIX-SO-CE</b> | Se aprueba que la Cuadragésima y Cuadragésima Primera sesiones ordinarias de la Comisión de Erradicación se lleven a cabo los días 21 de julio de 2021 y 10 de noviembre de 2021, respectivamente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Integrantes                                     | EN PROCESO |
| <b>07-XXXIX-SO-CE</b> | Que la próxima sesión de esta Comisión se solicite a la unidad responsable de BANAVID e IMEF de Morelos informen acerca del monitoreo del comportamiento violento en las entidades federativas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | BANAVID                                         | EN PROCESO |
| <b>08-XXXIX-SO-CE</b> | Que la Secretaría Técnica de esta Comisión envíe las presentaciones relativas a esta sesión ordinaria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Secretaría Técnica                              | CUMPLIDO   |

**Décimo punto: Cierre de la Sesión.** La Dra. Enna Paloma Ayala Sierra indicó que todos los puntos del Orden del día se encontraban agotados, por lo que se dio por terminada la XXXIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación a las 13:03 horas del 16 de abril de 2021.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

|                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                          |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Comisión<br>Nacional para<br>Prevenir y<br>Erradicar la<br>Violencia contra las<br>Mujeres<br>(CONAVIM)              | Mtra. Erika Marisol Troncoso Saavedra<br><br>Coordinadora de Estudios e<br>Investigaciones para la Erradicación de la<br>Violencia. Presidenta suplente de la Comisión de<br>Erradicación.               | Firma |
| Instituto<br>Nacional de las<br>Mujeres<br>(INMUJERES)                                                               | Dra. Enna Paloma Ayala Sierra<br><br>Directora de Seguimiento a la Política Nacional<br>para Combatir la Violencia contra las Mujeres.<br>Secretaria Técnica Suplente de la Comisión de<br>Erradicación. | Firma |
| Dirección<br>General de<br>Estrategias para la<br>Atención de los<br>Derechos<br>Humanos de la<br>SEGOB<br>(BANAVIM) | Mtra. Brenda Flores García<br><br>Subdirectora de Área de la Dirección<br>General de Estrategias para la<br>Atención de los Derechos Humanos de la SEGOB                                                 | Firma |
| Secretaría de<br>Seguridad<br>Pública y<br>Protección Ciudadana<br>(SSPC)                                            | Mtra. Beatriz Santamaría Monarrez<br><br>Coordinadora General de Información;<br>Sistemas y Estudios                                                                                                     | Firma |
| Instituto<br>Nacional de<br>Desarrollo Social<br>(INDESOL)                                                           | Arq. Sandra Samaniego Breach<br><br>Directora de Desarrollo de Proyectos Estratégicos                                                                                                                    | Firma |



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

|                                                                                                             |                                                                                                                                                                 |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Consejo Nacional<br>para Prevenir la<br>Discriminación<br>(CONAPRED)                                        | Mtra. Adelina González Marín<br>Directora de Promoción de Cultura y no<br>Discriminación                                                                        | Firma |
| Instituto<br>Nacional de<br>Estadística y<br>Geografía<br>(INEGI)                                           | Dra. Alejandra Ríos Cázares<br>Directora General Adjunta de<br>Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno                                                   | Firma |
| Secretaría de<br>Hacienda y<br>Crédito Público<br>(SHCP)                                                    | Lic. Mirna Eugenia Acevedo Salas<br>Titular de la Unidad de Género de la<br>Secretaría de Hacienda y Crédito Público                                            | Firma |
| Instituto<br>Aguascalentense de<br>las Mujeres<br>(IAM)                                                     | Lic. Edna Guadalupe García Armería<br>Directora General del Instituto<br>Aguascalentense de las Mujeres                                                         | Firma |
| Instituto<br>Hidalgüense de<br>las Mujeres<br>(IHM)                                                         | Lic. Leonardo Cruz Elizalde<br>En representación del Subdirector de<br>Aseguramiento de los Derechos de las Mujeres<br>del Instituto Hidalguense de las Mujeres | Firma |
| Secretaría de<br>Igualdad<br>Sustantiva entre<br>Mujeres y<br>Hombres en el<br>Estado de Jalisco<br>(SISMH) | Lic. Patricia Guadalupe Sandoval<br>Martínez<br>Directora de Acceso de Las Mujeres a la Justicia                                                                | Firma |

|                                                                       |                                                                                                                                                             |       |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Secretaría de las<br>Mujeres en el<br>Estado de México<br>(SEMUJERES) | Lic. Yuritzi Castañeda Ulloa<br>Encargada de Despacho de la<br>Dirección General de Prevención y Atención a la<br>Violencia de la Secretaría de las Mujeres | Firma |
| Instituto de la<br>Mujer para el<br>Estado de<br>Morelos<br>(IMM)     | Arq. Flor Dessiré León Hernández<br>Presidenta del Instituto de la Mujer<br>para el Estado de Morelos                                                       | Firma |
| Instituto para la<br>Mujer Nayarita<br>(INMUNAY)                      | Lic. Francia Gabriela Quiroga Arias<br>Directora General del Instituto para la Mujer<br>Nayarita                                                            |       |
|                                                                       |                                                                                                                                                             | Firma |
| Instituto Estatal de la<br>Mujer en<br>Tlaxcala<br>(IEM)              | Lic. María Fernanda Garcés Lozano<br>Jefa de la Oficina de Vinculación<br>Interinstitucional del Instituto Estatal de la Mujer                              | Firma |
| Secretaría de las<br>Mujeres en<br>Yucatán<br>(SEMUJERES)             | Mtra. María Herrera Páramo<br>Secretaria de las Mujeres en Yucatán                                                                                          | Firma |

Esta hoja de firmas forma parte de la Minuta de la XXXIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres celebrada el 16 de abril de 2021.